



ALCALDÍA DE PEREIRA

213

2018-212

15 MAR 2019

87

DECRETO No. _____ DE _____

213

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio N° 6355 del 22 de febrero del presente año, el Secretario de Educación solicita incorporar al presupuesto recursos por valor de \$5.050.562.367, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Consorcio FONPET con el fin de cubrir el Pasivo Pensional Corriente y la provisión para cubrir el Pasivo Pensional del Cálculo Actuarial a cargo de la entidad territorial y a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por los docentes afiliados, según comunicación de la FIDUPREVISORA radicada con el N° 20190950072081 del 15 de enero del presente año y Estado de Cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

***Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CINCO MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.050.562.367), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$5.050.562.367
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$5.050.562.367
1.2.2.	TRANSFERENCIAS	\$5.050.562.367
1.2.2.1	NACIONALES	\$5.050.562.367
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$5.050.562.367



Handwritten signature



ALCALDIA DE PEREIRA

2019

15 MAR 2019

88

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MIL CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.050.562.367), así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CÓDIGO:

3.1.6.12	Educación para Todos	\$5.050.562.367
----------	----------------------	-----------------

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

Nivón Ospina

